



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA-009-2025

CONTINÚA LA SUSPENSIÓN DEL INGRESO AL PAÍS DE PRODUCTOS MARCA OLIVETTI

La Dirección General de Aduanas, comunica a la población en general que continúa suspendida la importación de productos de marca "OLIVETTI" debido a diligencias promovidas por la Sociedad COMERCIAL LÓPEZ BATISTA, S.A. DE C.V, contra la sociedad ING. C. OLIVETTI & C.P.S.A., en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil, Distrito de Santa Tecla.

Por lo anterior, se solicita a la población, abstenerse de importar o introducir al país cualquier tipo de mercancías con la marca "OLIVETTI" ya que procederemos a retener todo tipo de producto o mercancía con dicha marca, que fuera encontrada durante algún proceso de internación al país.

De acuerdo al Decreto Legislativo 752 de fecha 6 de junio de 2023 y publicado en el Diario Oficial No. 114 tomo 439 de fecha 29 de junio de 2023, que contiene las Disposiciones a la Ley Orgánica Judicial relativas a la conversión de juzgados, el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil, es el competente para tramitar los procesos iniciados en el extinto Juzgado Segundo de lo Mercantil.

Dejase sin efecto el Boletín Informativo No. DGA 023-2010 de fecha 1 de octubre de 2010 y sustitúyase por el presente.

Para consultas, visite nuestro sitio Web: <https://sitio.aduana.gob.sv/>, escribanos al correo usuario@aduana.gob.sv o llámenos al Call Center 2244-5182, Departamento de Atención al Usuario o en nuestras redes sociales.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 10 de marzo de 2025



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador Instagram: aduanas_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

